



MUNICIPALIDAD DE GUATEMALA PUBLICA ACUERDO DE CONDONACIÓN DE MORA E INTERESES POR MORA PARA USUARIOS DE EMPAGUA

Guatemala, 22 de julio de 2024. La Empresa Municipal de Agua de la Ciudad de Guatemala (EMPAGUA), informa a sus usuarios y a la población en general que la Municipalidad de Guatemala a través del Acuerdo COM-19-2024 anunció la condonación de cargos por mora e intereses por mora para todos los usuarios particulares de EMPAGUA. Esta medida busca apoyar a los vecinos de la Ciudad de Guatemala que se encuentren en situación de mora con sus pagos de servicios de agua potable y alcantarillado.

El Acuerdo COM-19-2024, aprobado por el Concejo Municipal de la Ciudad de Guatemala, establece que se condonarán temporalmente los cargos por mora e intereses por mora causados por el incumplimiento en el pago de los servicios proporcionados por EMPAGUA. Esta medida se aplicará a los usuarios particulares que efectúen el pago total de su saldo adeudado en un solo pago o que realicen un convenio de pago durante el plazo de vigencia del acuerdo.

Estas acciones permiten brindar alivio financiero a los usuarios de EMPAGUA, fomentando la regularización de sus pagos y garantizando el acceso a los servicios esenciales de agua potable y alcantarillado. Todos los usuarios particulares de EMPAGUA que se encuentren en mora son elegibles para beneficiarse de esta condonación a cargos por mora e intereses por mora.

El acuerdo estará vigente por un período de 30 días hábiles, desde el 20 de julio hasta el 30 de agosto de 2024. Los usuarios interesados en beneficiarse de esta condonación deberán acercarse a cualquiera de los centros de atención al vecino de EMPAGUA o llamar al número 1551 para realizar su gestión de condonación.

Se invita a todos los usuarios particulares de EMPAGUA a aprovechar esta oportunidad y regularizar su situación de pago.

Dirección de Comunicación
EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA
EMPAGUA

 **2285-8700**
empagua.com

